

PARTE 1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Resultado. Efecto o consecuencia de una operación.

Objetivo. Resultado a lograr.

Proceso. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Salida. Resultado de un proceso. **Producto.** Salida de una organización que puede producirse sin que se lleve a cabo ninguna transacción entre la organización y el cliente. **Servicio.** Salida de una organización con al menos una actividad, necesariamente llevada a cabo entre la organización y el cliente.

Proyecto. Conjunto único de procesos conformado por actividades coordinadas y controladas, con fechas de inicio y fin, que se llevan a cabo para lograr los objetivos propuestos.

Ciclo de Vida del proyecto (Cadena de valor del proyecto). Conjunto de fases, desde el inicio hasta el final del proyecto.

Desempeño. Resultado medible.

Línea Base. Base de referencia de comparación contra la que se controla y supervisa el desempeño de un proyecto.

PARTE 2. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN DE RESULTADOS A TENER EN CUENTA POR LOS FORMULADORES DE METAS

Los siguientes, son 7 de los 14 principios generales que rigen las actuaciones de la Entidad en materia de planificación de resultados, según lo establece la Ley Orgánica 152 de 1994. La definición de estos principios fue adaptada para asegurar un mejor entendimiento y armonización en la comunicación organizacional:

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los programas y proyectos que se incluyan en los planes, la Entidad propenderá porque aquéllos tengan cabal culminación.

Coherencia. Los programas y proyectos del plan deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos del plan deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes deberán ser consistentes con las proyecciones de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Coordinación. La Entidad deberá garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias que debe articularse, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes.

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

PARTE 3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018 DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MISIONALES (OE 1,2,3 y 4)

Lineamiento 1 – Análisis y evaluación de las variables del entorno externo y de los antecedentes del entorno interno: El ejercicio de planeación anual comienza con la reunión de la información que permita generar un conocimiento acerca de las circunstancias que rodean el desempeño esperado de los objetivos estratégicos institucionales.

La información mínima a reunir de los acontecimientos recientes y futuros para darse una idea básica y útil, tanto de los entornos externo e interno, es la siguiente:

VARIABLES ENTORNO EXTERNO	ANTECEDENTES ENTORNO INTERNO
Atendiendo los principios de VIABILIDAD y CONSISTENCIA: <ul style="list-style-type: none">• La Ley de Presupuesto General de la Nación 2018.	Atendiendo el principio de CONTINUIDAD: <ul style="list-style-type: none">• El Plan Estratégico Institucional 2015-2018 versión 2 de enero 2016, el cual sigue vigente para efectos de la formulación del PA2018.

VARIABLES ENTORNO EXTERNO	ANTECEDENTES ENTORNO INTERNO
<ul style="list-style-type: none"> • El escenario planteado por el Marco de Gastos de Mediano Plazo. • La amenaza de limitación de alcance por la Reprogramación de Vigencias Futuras del presupuesto 2018 y 2019. • La oportunidad de ampliación del alcance por nuevas fuentes de financiamiento. • La oportunidad de ampliación del alcance por asignación de nuevos proyectos relacionados con el post-conflicto según el nuevo Acuerdo de Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas rezagadas del Plan de Acción 2017, su análisis y registro de las lecciones aprendidas. <p><u>Atendiendo los principios de VIABILIDAD, CONSISTENCIA y EFICIENCIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis presupuestal realizado por el Gerente de Meta respecto a los recursos que controla y planea controlar.

Lineamiento 2 – Planeación basada en Gestión de Proyectos: Por la naturaleza misional y en razón a que la experiencia ha demostrado que los proyectos son el mejor medio para conseguir el logro en los objetivos estratégicos, la planificación del resultado en el Fondo Adaptación se fundamenta en las bases del conocimiento de la gerencia/gestión de proyectos adoptados por el Fondo Adaptación.

Lineamiento 3 – Gobierno del Proyecto: Para efectos de la gestión de proyectos, cada proyecto cuenta con un Gerente, quien es la responsable del logro de los objetivos. Atendiendo el principio de COHERENCIA, el Gerente del Proyecto será quien figure como Gerente de Meta en el PA2018, y en directa correspondencia en el PEI 2015-2018 para la anualidad 2018 y en el PND 2014-2018 para la anualidad 2018, este último medido a través del sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Lineamiento 4 – Objetivos de un Proyecto: Atendiendo los principios de CONTINUIDAD, COHERENCIA, VIABILIDAD, CONSISTENCIA, EFICIENCIA, COORDINACIÓN, PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL y buscando maximizar el logro de los resultados estratégicos del PA2017 y en directa correspondencia con los resultados del PEI 2015-2018 para la anualidad 2018 y del PND 2014-2018 para la anualidad 2018, un proyecto se debe enfocar en sus cuatro objetivos principales: el **Alcance del proyecto, el Tiempo del proyecto, el Costo/Presupuesto del proyecto y la Calidad del proyecto.**

Cuando los objetivos del proyecto (**Alcance, Tiempo, Costo/Presupuesto y Calidad**) entren en conflicto con los resultados u objetivos estratégicos institucionales establecidos, es responsabilidad del Gerente del Proyecto y/o Gerente de Meta identificar y documentar dichos conflictos.

Para cumplir este propósito, el Gerente del Proyecto y/o Gerente de Meta, debe considerar los resultados de sus análisis cuantitativos y cualitativos respecto a los antecedentes y estimaciones que obtenga de los proyectos a su cargo. Como base de conocimiento para este ejercicio, se sugieren los siguientes elementos de análisis, entre otros que el Gerente de Proyecto considere necesarios:

ANÁLISIS CUANTITATIVO	ANÁLISIS CUALITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de avance de los proyectos según PSA (Ciclo de Vida del Proyecto - Estado de Madurez de los Proyectos). • Estado financiero del portafolio de proyectos, según las fuentes oficiales de información financiera. • Metas en PEI para anualidad 2018. • Metas SINERGIA para anualidad 2015-2018. • Cifras de Metas Rezagadas 2017. • Saldos de presupuesto del portafolio de proyectos a 30/nov/17. • Otros aspectos cuantitativos considerados por el Gerente de Proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos de amenazas respecto a los objetivos del proyecto: Alcance, Tiempo, Costo/Presupuesto, Calidad. En esta parte se sugiere realizar el análisis de posible incumplimiento de las metas definidas para el cierre del cuatrienio a 2018, con sus respectivas causas técnicas, financieras y jurídicas, e identificando las respectivas consecuencias por la reducción del alcance, especialmente la afectación a las comunidades que se esperaba beneficiar, con su respectiva caracterización. • Atendiendo los principios de CONTINUIDAD, VIABILIDAD, CONSISTENCIA y EFICIENCIA, el Gerente de Proyecto deberá determinar los recursos necesarios y maximizar su uso para el logro de los resultados del proyecto. • Análisis de los objetivos e intereses de la comunidad. • Observaciones de los informes de auditoría, entes de control externos y ciudadanía en general. • Otros aspectos cualitativos considerados por el Gerente de Proyecto. • Análisis de Rezagos 2017 (Riesgos de incumplimiento materializados y/o problemas evidenciados, experiencia de ejecuciones anteriores, lecciones aprendidas). Atendiendo el principio de CONTINUIDAD, la ejecución y culminación del rezago del PA2017 se debe considerar como parte de la meta total para la anualidad 2018, sin que ello disminuya el esfuerzo previamente establecido para la meta del PA2018, en la que se debe observar el PEI 2015-2018 y el PND 2014-2018 contenido en SINERGIA.

Como consecuencia de lo anterior, la definición de la nueva meta del PA2018 deberá estar asociada a la relación detallada de los proyectos individuales que den cuenta de la ejecución de las mismas para la anualidad 2018, y en directa correspondencia con los resultados programados en el PEI 2015-2018 y en el PND 2014-2018 para dicha anualidad, este último medido a través del sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Este ejercicio busca facilitar la gestión de seguimiento adelantada por la Subgerencia de Proyectos.

Plan Anual de Adquisiciones 2018: Teniendo en cuenta el análisis del objetivo COSTO/PRESUPUESTO de los proyectos, las nuevas metas del PA2018 son el insumo para formular las nuevas necesidades de contratación de 2018, las cuales quedarán registradas en el Plan Anual de Adquisiciones 2018. La relación de los contratos a incluir en este plan, son los que van a iniciar el proceso de contratación en 2018. (Consultar Lineamiento para la Gestión de Recursos de Inversión Código 1-PET-I-02).

Lineamiento 5 – Ciclo de Vida de un Proyecto (Cadena de Valor): El Ciclo de Vida de los proyectos del Fondo Adaptación se dividen en las siguientes fases y sub-fases, con sus correspondientes mediciones de desempeño que dan cuenta de la gestión para el progreso del proyecto. A su vez, cada una de las fases y sub-fases se debe gestionar como un sub-proyecto con sus correspondientes objetivos de **Alcance, Tiempo, Costo/Presupuesto y Calidad**:

CICLO DE VIDA DEL PROYECTO						
FASE:	FASE 1: ESTRUCTURACIÓN				FASE 2: EJECUCIÓN	FASE 3: ENTREGA
SUB-FASE:	<i>Sub-fase 1.1: Verificación</i>	<i>Sub-fase 1.2: Estudios</i>	<i>Sub-fase 1.3: Diseños</i>	<i>Sub-fase 1.4: Previo Ejecución</i>		
MEDICIÓN DE DESEMPEÑO: (Meta/Indicador)	Afectaciones verificadas	Estudios elaborados	Diseños elaborados	Ejecuciones Contratadas	Proyectos terminados	Proyectos entregados

El PA2018 de los Objetivos Estratégicos Misionales 1-2-3 y 4 se clasifica en "Acciones Estratégicas", entendidas como Programas/Proyectos/**Fases o Sub-fases de Proyectos**/Hitos, que generen productos estratégicos (intermedios y finales) a partir de los cuales se determinarán los indicadores y las metas respectivas a incluir en el PA2018, a través del siguiente formato:

ACCIÓN ESTRATÉGICA 2018	INDICADOR	GERENTE DE META	META 2018	AVANCE TRIMESTRAL			
				1	2	3	4

Lineamiento 6 – Fase de Entrega: Para maximizar la definición acertada de las metas de entregas, atendiendo el principio de EFICIENCIA, los proyectos deben contar con la formulación de una fase de entrega, la cual se debe gestionar con sus correspondientes objetivos de **Alcance, Tiempo, Costo/Presupuesto y Calidad**. Dicha formulación se debe realizar observando los antecedentes de experiencias anteriores en esta fase. Con el indicador de entregas ejecutado al 100% es que se cumplen los objetivos estratégicos misionales 1, 2, 3 y 4, razón por la cual es importante controlar la gestión del proyecto en esta fase.

Adicionalmente, desde el punto de vista del riesgo ésta fase es de suma importancia, debido a que antes de la formalización de la entrega, las adversidades que pudieren llegar a presentarse en la integridad del producto terminado del proyecto, están bajo la directa responsabilidad del Fondo Adaptación, bien sea por su deterioro a falta de uso por parte del beneficiario o por efectos adversos de su uso sin la debida entrega formal a dicho beneficiario.

Lineamiento 7 – Desempeño y Evidencias del Proyecto: La medición del desempeño de los proyectos se realiza a partir de los productos estratégicos específicos (intermedios y finales) identificados en cada una de las fases/sub-fases del "Ciclo de Vida del Proyecto" mencionado en el lineamiento 4. Con estos productos se establecerán los respectivos indicadores de desempeño del proyecto en los que se calculan las metas cuantitativas, los cuales forman parte de la "Batería de Indicadores" de la Entidad. La evaluación del desempeño del proyecto generada a través de estos indicadores, debe ser documentada en cada uno de los momentos del Ciclo de Vida del Proyecto, para lo cual se establecen las siguientes evidencias:

FASE/ <i>Sub-fase</i>	Métrica / Indicador	Evidencia
ESTRUCTURACIÓN/ Verificaciones	Afectaciones verificadas	Copia del Acta de recibo y aceptación del informe de verificación por parte del Fondo Adaptación o informe de verificación funcionario del Fondo Adaptación
ESTRUCTURACIÓN/ Estudios	Estudios elaborados	Copia del Acta de recibo y aceptación de los estudios por parte del Fondo Adaptación

FASE/ Sub-fase	Métrica / Indicador	Evidencia
ESTRUCTURACIÓN/ <i>Diseños</i>	Diseños elaborados	Copia del Acta de recibo y aceptación de los diseños por parte de la interventoría
ESTRUCTURACIÓN/ <i>Previo Ejecución/Contratación</i>	Ejecuciones contratados	Registros de Informe de CONTROL DE RECURSOS COMPROMETIDOS del área Financiera
EJECUCIÓN	Proyectos Terminados	Copia del Acta de recibo y aceptación de los productos de la fase de ejecución del proyecto por parte de la interventoría
ENTREGA	Proyectos Entregados	Acta de entrega de productos al beneficiario

Respecto al contenido y características del documento "Acta de entrega de productos al beneficiario", que constituye la evidencia en la fase de entrega, se debe asegurar que involucre las condiciones de idoneidad mínimas (jurídico/legales, administrativas, financieras y demás) con las que sea posible determinar que ha cesado la responsabilidad del Fondo respecto al entregable del proyecto. Teniendo en cuenta las indicaciones del lineamiento 5 y que cada sector tiene establecidas sus particularidades, en especial de regulación, el Gerente del Proyecto (Asesor Sectorial) cómo experto temático del sector respectivo, es el responsable de definir las particularidades de dicho documento.

Para todos los casos, la fecha registrada en cada una de las anteriores evidencias es la que determina el cumplimiento de la meta del proyecto en la respectiva fase o sub-fase del proyecto.

PARTE 4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018 DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SOPORTE (OE: 5,6,7,8,9 y 10)

Lineamiento 8 – Acciones Estratégicas de Soporte: El PA2018 de los Objetivos Estratégicos de Soporte 5-6-7-8-9 y 10 se clasifica en "Acciones Estratégicas", entendidas como Programas/ Proyectos/Actividades/Hitos. Las temáticas de las "Acciones Estratégicas" deben provenir en orden prioritario de los siguientes ejes de contexto y diagnóstico:

- **Rezagos Plan de Acción Anual 2017:** Determinar los rezagos de ejecución de las acciones estratégicas del Plan de Acción Anual 2017. Atendiendo el principio de CONTINUIDAD, la ejecución y culminación del rezago del PA2017 se debe considerar como parte de la meta total para la anualidad 2018, sin que ello disminuya el esfuerzo previamente establecido para la meta del PA2018, en la que se debe observar el PEI 2015-2018.
- **Resultados de Autodiagnóstico del nuevo MIPG:** Determinar el nivel de implementación del nuevo MIPG señalado en el lineamiento 8, teniendo en cuenta los resultados de avance en la implementación, reflejados en el Informe de Ejecución del Plan de Acción 2017. El Gerente de Meta debe establecer las respectivas brechas y formular el alcance razonable de las "Acciones Estratégicas" de soporte en cada eje de diagnóstico, atendiendo los límites de talento humano, de recursos físicos y de recursos financieros. También debe asegurar su articulación con los resultados programados en objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2015-2018.

- **Otras necesidades que advierta el Gerente de Meta de la Acción Estratégica para el mejoramiento de su unidad de gestión:** Eje de diagnóstico complementario, en el cual el Gerente de Meta determina las necesidades institucionales desde su gestión, si aplica, que no hayan sido consideradas dentro de los ejes de contexto y diagnóstico anteriores.

Lineamiento 9 – Objetivos Estratégicos 2015-2018 articulados con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): De acuerdo al Decreto 1499 del 11 septiembre de 2017, el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las entidades públicas, está basado en la implementación de 16 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que se adoptan a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias. Atendiendo el principio de COHERENCIA, la articulación de las políticas y los objetivos estratégicos 2015-2018, es la siguiente:

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
01. Planeación Institucional	Todos: 1 al 10 (ver PEI 2015-2018 publicado en web)
02. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (+1)	OE 10. Administrar de manera eficiente los recursos financieros que respaldan el marco estratégico y el funcionamiento institucional
03. Talento humano 04. Integridad	OE 7. Alinear la estructura orgánica de la Entidad en coherencia con los objetivos estratégicos organizacionales OE 8. Contar con servidores públicos efectivos, calificados, motivados y orientados al servicio
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	OE 5. Fomentar la transparencia en la gestión institucional y el enfoque hacia el buen servicio
06. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	OE 6. Modernizar la Gestión Institucional
07. Servicio al ciudadano (+2)	OE 5. Fomentar la transparencia en la gestión institucional y el enfoque hacia el buen servicio
08. Participación ciudadana en la gestión pública	OE 5. Fomentar la transparencia en la gestión institucional y el enfoque hacia el buen servicio
09. Racionalización de trámites	OE 6. Modernizar la Gestión Institucional
10. Gestión documental	OE 6. Modernizar la Gestión Institucional
11. Gobierno Digital	OE 9. Fortalecer capacidades en la arquitectura de T.I. necesarias para el logro de los resultados estratégicos
12. Seguridad Digital	OE 6. Modernizar la Gestión Institucional
13. Defensa jurídica	OE 6. Modernizar la Gestión Institucional
14. Gestión del conocimiento y la innovación	OE 1. Producir conocimiento técnico que contribuya a incorporar la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo del país, a partir de la experiencia de la Entidad
15. Control interno	Todos: 1 al 10 (ver PEI 2015-2018 publicado en web)
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Todos: 1 al 10 (ver PEI 2015-2018 publicado en web)

A partir del Plan de Acción 2018, los Equipos de Trabajo encargados de liderar la implementación de las 16 Políticas del nuevo MIPG a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias, en el Fondo Adaptación son los siguientes:

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG	EQUIPOS DE TRABAJO (ET)
01. Planeación Institucional	Oficina de Planeación
02. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Oficina de Planeación / S. General – ET Financiera
03. Talento humano 04. Integridad	Secretaría General – ET Talento Humano
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gerencia – ET Comunicaciones Oficina de Planeación

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG	EQUIPOS DE TRABAJO (ET)
06. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina de Planeación
07. Servicio al ciudadano	Secretaría General – ET Gestión de Servicios
08. Participación ciudadana en la gestión pública	Gerencia – ET Comunicaciones Subgerencia de Regiones
09. Racionalización de trámites	Oficina de Planeación
10. Gestión documental	Secretaría General – ET Gestión de Servicios
11. Gobierno Digital 12. Seguridad Digital	Secretaría General – ET Tecnología
13. Defensa jurídica	Secretaría General – ET Defensa Judicial
14. Gestión del conocimiento y la innovación	Gerencia – Asesor Gerencia Oficina de Planeación
15. Control interno	Oficina de Planeación Gerencia – ET Control Interno de Gestión Equipos de Trabajo Políticas MIPG
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Planeación Gerencia – ET Control Interno de Gestión Equipos de Trabajo Políticas MIPG

Cada Equipo de Trabajo debe elaborar un plan detallado para la implementación de la Política de Gestión y Desempeño Institucional que lidera, a partir del cual se debe identificar los hitos que generen productos estratégicos específicos (intermedios y finales). A partir de dicho plan detallado se determinarán las “Acciones Estratégicas”, los Indicadores y las Metas respectivas a seleccionar e incluir en el PA2018 a través del siguiente formato:

ACCIÓN ESTRATÉGICA 2018	INDICADOR	GERENTE DE META	META 2018	AVANCE TRIMESTRAL			
				1	2	3	4

Lineamiento 10 – Desempeño y Evidencias de las Acciones Estratégicas de Soporte:

El desempeño de las “Acciones Estratégicas” de los Objetivos Estratégicos 5-6-7-8-9 y 10, se debe realizar a partir de la identificación de hitos que generen productos estratégicos específicos (intermedios y finales), que conformarán las metas de las respectivas “Acciones Estratégicas”.

Con estos productos se establecerán los respectivos indicadores de desempeño de las “Acciones Estratégicas” de los Objetivos Estratégicos 5-6-7-8-9 y 10, en los que se calculan las metas cuantitativas, los cuales forman parte de la “Batería de Indicadores” de la Entidad.

El logro de los productos estratégicos específicos (intermedios y finales) que generen los hitos de las “Acciones Estratégicas” del PA2018, debe poder evaluarse de manera objetiva, dentro de los siguientes tipos de evidencia:

TIPO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
TIPO 1: Documento	Documento: Información* legible y el medio en el que está contenida. Los medios de soporte admitidos son: papel (llevado a medio electrónico), electrónico , imágenes o una combinación de éstos . <i>*Información: Datos que poseen significado.</i>	_Informes de Gestión referidos a la ejecución de una acción estratégica específica (Rendición de Cuentas) _Presentaciones

TIPO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
TIPO 2: Registro	Registro: Documento que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de actividades realizadas. Los registros se utilizan: para formalizar una trazabilidad o para proporcionar evidencia de una verificación .	<ul style="list-style-type: none"> _Registros de bases de datos en general: contratos, pagos, etc. _Registros de sistemas de información, etc. _Publicaciones permanentes en sitio web _Publicaciones permanentes en sitio intranet

PARTE 5. LINEAMIENTOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

Lineamiento 11 – Modificaciones al PA2018: Atendiendo el principio de VIABILIDAD, cómo justificaciones primarias para solicitar modificaciones al PA2018, sólo se admiten los siguientes 3 tipos de causas:

1. Externalidad: Cuando el logro programado de una meta total obedece a un cambio de un conjunto particular de circunstancias del entorno externo que no gobierna la Entidad, siempre y cuando se demuestre que se agotaron todas las acciones y/o gestiones internas posibles para intentar modificar la(s) restricción(es) o limitación(es) causante(s) de la externalidad y que está impidiendo el logro de un resultado institucional.

2. Decisión Estratégica: Se da a causa de la competencia que tiene el Nivel Directivo de priorizar los "Resultados Institucionales" respecto a su impacto o efecto esperado en el desarrollo del país y/o en el fortalecimiento de la institucionalidad que representa el Fondo Adaptación.

Todo "Resultado" esperado por el Fondo Adaptación demanda la disponibilidad de un "Esfuerzo" y un "Costo" durante un "Tiempo" específico, la competencia de priorización también está considerada para algunos de estos componentes, lo que en consecuencia también afectará el "Resultado" esperado. Esta modificación procederá siempre y cuando medie el acto administrativo correspondiente del Nivel Directivo, respecto a la decisión de priorizar la estrategia en un sentido diferente al inicialmente programado.

3. Errores de Formulación: Obedece a cualquier tipo de falla cuyo origen se demuestre que sucedió durante la ejecución del proceso de formulación del PA2018, siempre que sea "de carácter formal". En esta tipología no se deben involucrar la falta de atención a las indicaciones "de fondo" dadas en los presentes lineamientos.

En todo caso, las instancias encargadas de aprobar las solicitudes de modificación del PA2018 son:

Consejo Directivo. De acuerdo a sus funciones aprueba las modificaciones correspondientes a las metas que directamente afectan el logro de los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales Misionales, esto es, las metas de la fase de entrega de los proyectos, al igual que el plan de contratación y plan de pagos con que se financian dichas metas. Atendiendo el principio de COHERENCIA, esto incluye aquellas temáticas del nuevo MIPG que estén relacionadas con estas aprobaciones.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De acuerdo a sus funciones aprueba las modificaciones correspondientes a las metas que directamente afectan el logro de los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Soporte. Atendiendo el principio de COHERENCIA, esto incluye aquellas temáticas del nuevo MIPG estén relacionadas con éstas aprobaciones.

Jefe de Área. Las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones (Plan de Compras) se hacen en virtud de las solicitudes de modificación de los Gerentes de Meta que administran las necesidades de contratación, justificadas en el formato de solicitud establecido para tal efecto, y son aprobadas por el Jefe de Área (Sugerentes o Jefes de Oficina) del cual depende el Gerente de Meta.

Para adelantar la modificación, cada Gerente de Meta deberá efectuar a través de memorando interno, la solicitud de modificación respectiva, indicando la "estado actual" y "estado propuesto" de la meta a modificar y la respectiva justificación, invocando el tipo de causa señalado en este lineamiento. El formato y contenido a incorporar en el cuerpo del memorando es el siguiente:

ACCIÓN ESTRATÉGICA 2018	INDICADOR	ESTADO	META 2018	AVANCE TRIMESTRAL			
				1	2	3	4
		ACTUAL					
		PROPUESTA					

Justificación de la propuesta:

- Debido a una EXTERNALIDAD presentada en ... es necesario ...
- Teniendo en cuenta la DECISIÓN ESTRATÉGICA tomada de acuerdo a ... es necesario ...
- A casusa de un ERROR DE FORMULACIÓN registrado en ... es necesario ...